

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

De acuerdo con Sirvent (2000), el sistema jurídico de Sudáfrica está conformado por elementos del derecho Romano-Holandés (Roman-Dutch Law) y el Common Law.

En el año 1488, el navegante portugués Bartolomé Díaz descubrió “el cabo de buena esperanza”, empezando en ese lugar una colonia que años después fue abandonada.

En el año 1652, la Compañía Holandesa de las Indias orientales llegó a ubicarse de manera permanente en Ciudad del Cabo, que se convirtió en el lugar de abastecimiento y comercialización de los holandeses y llamó la atención de colonizadores protestantes de Europa occidental.

En 1841, Inglaterra invade la Colonia del Cabo y la ciudad de Natal en 1843. Los Estados de afrikáners, Orange y Transvaal lograron escaparse del dominio de los ingleses, hasta que se descubre que existen diamantes y oro en estos lugares y los mineros y empresarios ingleses empiezan a buscar concesiones para la explotación de las minas, lo que no les gustó a los afrikáners.

Debido a lo anterior, se produjeron dos guerras: una en el año 1881 y otra en 1899, venciendo en las dos los ingleses, pero en ésta última, aparte de la victoria que obtuvieron, los británicos acabaron con la resistencia de los afrikáners.

El gobierno de Inglaterra tenía en sus manos la totalidad del país sudafricano y en el año 1910 se constituye la Unión Sudafricana, a la cual se agregaron Orange y Transvaal.

En 1921 la Unión Sudafricana es declarada libre dentro de la Commonwealth y en 1934 se reconoce como un Estado autónomo, pero dentro del imperio británico.

A partir de aquí, el conflicto surge en otra vertiente. En la política no se le permitía el acceso en los cargos de poder más que a los blancos británicos y a los blancos afrikáners.

En 1948 se impone la ley del *apartheid* o segregación por el partido nacionalista, donde se hace muy marcada la distinción racial en blancos, negros, asiáticos y de color, estos últimos eran los mestizos.

Cada grupo racial debía mantenerse separado de los otros y bajo sus propias instituciones. Estas distinciones raciales afectaron en mayor medida a los negros, que de conformidad con las leyes de paso, no podían acceder a los lugares destinados para los blancos si no era por motivos de trabajo.

En 1961 el país deja de estar por fin bajo el dominio de Inglaterra y se conforma la República de Sudáfrica.

En 1983 se elabora una Constitución aprobada en su mayoría por el grupo racial de blancos y en ella se permitía que los asiáticos y los mestizos ocuparan algunos cargos de poder, pero los negros seguían sufriendo las consecuencias de este régimen.

Los problemas a causa del apartheid continuaron hasta que, en 1991, el presidente de Sudáfrica, Klerk y el líder Nelson Mandela, que estaba totalmente en contra del sistema del apartheid, suscriben un acuerdo para acabar con ese trato indigno.

En 1994, después de unas elecciones en donde obtuvo el 60 de la votación, Mandela se convierte en el primer presidente negro de Sudáfrica.

Una nueva Constitución fue promulgada en la República de Sudáfrica el 4 de febrero de 1997.

REFERENCIA:

Sirvent, C. (2000). Sistemas Jurídicos Contemporáneos. México. Editorial Porrúa.